

VOLUMEN
29

AIEJA

MAGAZINE

Elecciones Generales:

la Industria del Juego, optimista y serena de cara a la transición

AGOSTO 2024



ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIOS OPERADORES Y PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y JUEGO DE APUESTA EN MEXICO A.C.

CONTENIDO

AIEJA magazine

PRESIDENTE

Miguel Ángel Ochoa Sánchez
machoa.asociacion@gmail.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Aurea Navarro Rodríguez
anavarro.asociacion@gmail.com

EDITOR Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Xavier Criou
xavcriou.asociacion@gmail.com

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Sara Flores Murillo
sflores.asociacion@gmail.com

COLABORADORA

Rosa Ochoa
rosa.ochoa@me.com

FORMACIÓN Y DISEÑO

Mannu Duarte
miramannuel@hotmail.com

REVISTA TRIMESTRAL

GRATUITA - NO NEGOCIABLE

03

Editorial

04

La voz de la AIEJA

05

ENTREVISTA

Fernando López Lacroix
Kushki

11

**IV CONVENCIÓN INTERNACIONAL
DEL JUEGO CON APUESTA**

Declaratoria de México 2024

14

ANÁLISIS

**Discriminación del Sistema Financiero a la
Industria del Juego**
Por Giampiero Bellucci Díaz Infante

18

RINCÓN JURÍDICO

Desmenuzando la calidad jurídica de la
figura del "operador" en México
Lic. Alfredo Lazcano

22

EVENTO

**8a Cumbre Iberoamericana del Juego
Análisis y Conclusiones**

26

OPINIÓN

Geolocalización: Clave para el éxito del Juego en Línea
en Latinoamérica
Rosa Ochoa



EDITORIAL

Como bien lo plasma en este número el Presidente de nuestra asociación haciendo uso de la Voz de AIEJA, el voto de confianza que recibió la Dra. Sheinbaum el pasado 2 de junio, conlleva una gran responsabilidad. La transición plena que México llevará a cabo en un poco más de un mes, no solamente tendrá que reconciliar diferentes sectores de la población entre sí, sino también cuidar la manera de ejercer esta mayoría calificada en la Cámara de diputados so pena de inquietar los mercados y ahuyentar los inversionistas dispuestos a apostarle a nuestro país.

A pesar de estas legítimas incógnitas acerca de lo que nos reserve el futuro cercano, nuestro Sector se encuentra sereno, manteniendo sostenidas interlocuciones con múltiples actores interesados en la Industria o directamente vinculados a ella. El proceso de fortalecimiento de nuestra actividad, acompañado de las propuestas oportunas para la modernización del marco jurídico que la rija, permiten vislumbrar horizontes prometedores e innovadores.

Los frutos recolectados tras la IV Convención Internacional del Juego, organizada por AIEJA en marzo pasado o los de la VIII Cumbre Iberoamericana del Juego celebrada semanas después en Puerto Rico, enseñan, como lo podrán constatar en estas páginas, una genuina preocupación de parte de los empresarios del juego y de los gobiernos de todo el continente por trabajar juntos en pro de la legalidad y de la responsabilidad social, tomando en cuenta los nuevos desafíos que acompañan el crecimiento de la vertical online.

Pero en esta nueva edición de nuestra revista, llevamos a la mesa otro tema de interés: el de la espinosa relación que tenemos como Industria con el sistema financiero. Giampiero Bellucci, abogado de la Permissionaria Cesta-Punta Deportes y de DR Gaming Technology, nos ofrece un análisis muy completo de la problemática y emite algunas reflexiones para intentar reducir estas fricciones. Y para complementar estas consideraciones, Fernando López, Country Manager de Kushki en México, socio reciente de AIEJA especializado en procesamientos de pagos, aporta soluciones prácticas.

Por su parte, Rosa Ochoa, nuestra fiel columnista, nos lleva a descubrir las interioridades de la geolocalización, herramienta fundamental para la optimización de las plataformas de apuestas en línea. Para cerrar su lectura, Alfredo Lazcano, Presidente del despacho Lazcano Sámano, nos ayuda a entender la calidad jurídica de la figura del “operador” en el mercado mexicano, en este momento coyuntural tan específico. ¡Ojalá disfruten este número!

El equipo de AIEJA



La Voz de la AIEJA

Por Miguel Ángel Ochoa Sánchez
Presidente

La actualidad nacional de este segundo cuatrimestre, se ha concentrado mayoritariamente en las elecciones generales del pasado 2 de junio y su impacto en la vida política, económica y social de México para los próximos seis años. La apabullante elección de la Dra. Sheinbaum Pardo a la Presidencia, estaba anunciada desde hace meses, por la casi totalidad de las encuestadoras de opinión que, día a día, nutrían los medios masivos de comunicación con sus cifras y análisis. La sorpresa vino de la arrasadora "ola guinda" en el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados, como en la de Senadores. El voto de confianza de la mayoría de los mexicanos que acudieron a las urnas, fue tajante: Claudia Sheinbaum no solamente goza del apoyo conferido por cerca de 35 millones de votos, sino que tendrá un poder casi absoluto, hasta al menos las próximas elecciones intermedias.

Transformar con responsabilidad

Y quién dice voto de confianza, dice gran responsabilidad. Tras algunas muestras de inquietud, por parte de los siempre sensibles mercados financieros, la calma regresó paulatinamente con los anuncios graduales de los nombramientos de quienes fungirán como encargadas y encargados de las Secretarías del próximo gobierno. Las principales cámaras empresariales del país y el gran capital nacional se sumaron prontamente al positivismo reinante, asegurando estar decididos a trabajar en pro de México y de un desarrollo sostenido con mayor bienestar social para todos.

Acostumbrada a una inestabilidad casi congénita, la Industria del Juego en general y AIEJA en particular, abordamos esta nueva transición con mucha serenidad e igual optimismo. A lo largo de estos veinte años de vida moderna, nuestro gremio ha fortalecido sus cimientos y ha sabido trabajar estrechamente con cada uno de los reguladores que la Secretaría de Gobernación ha considerado oportunos para hacerse cargo del sector. En este último tramo de la administración del Presidente López, la publicación del Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, tras destantear a muchos por la forma de cómo fue comunicado, vino a insuflar una nueva dinámica, nuevos retos y acelerar un justo proceso de ordenamiento.

El mercado del juego en México: un gigante potencial

Hoy, la Industria del juego en México goza de buena salud. Con sus 423 casinos en operación y sus decenas de operadoras online reconocidas por la Dirección General de Juegos y Sorteos, el mercado mexicano despierta, más que nunca, interés entre inversionistas nacionales e internacionales. Sin pecar de pretencioso, me atrevería a afirmar que México tiene todo para convertirse en el segundo gigante del juego en América Latina, justo detrás de nuestros pares de Brasil.

Esto no significa que el camino esté despejado y sin desafíos. Al contrario. Está claro que debemos seguir trabajando arduamente y enseñar, con el ejemplo, que somos una actividad económica beneficiosa, tanto para la Hacienda nacional, como para la sociedad en su conjunto. Cabe recordar que el crecimiento exponencial que hemos vivido en los últimos años, se traduce en una generosa contribución fiscal a la Federación, a los Estados y a los municipios donde operamos, además de generar empleos formales y bien remunerados, para cerca de 200 mil familias mexicanas.

Tan pronto entre en funcionamiento la LXVI Legislatura y asuma las riendas de la Nación el próximo gobierno, nuestro gremio consolidará sus canales de interlocución con las respectivas autoridades y poderes para compartir el estado actual de nuestra Industria y dar a conocer nuestra agenda de prioridades. Entre ellas, como lo hemos repetido en múltiples ocasiones, está la apremiante necesidad de la promulgación de una nueva Ley que retome su constitucional jerarquía frente al Reglamento de la misma, la cual ofrecería una contundente y robustecida certeza jurídica que nos permitiría, como Sector, crecer y proyectarnos a más largo plazo.

Juego ilegal: una plaga en plena expansión

El otro gran reto, es la lucha en contra del juego ilegal. El tema no es menor si consideramos que 6 de cada 10 ofertas de juego online navegan en una zona gris, entre operadoras con licencias emitidas desde otras jurisdicciones y plataformas totalmente clandestinas, evadiendo así miles de millones en impuestos al año y defraudando a centenares de usuarios incautos. En todos los continentes, esta problemática se ubica entre las preocupaciones relacionadas con el juego. Hace unas semanas, un Tribunal Regional Federal de Brasil dio autoridad a uno de los principales proveedores nacionales de Internet para bloquear o suspender las plataformas de las casas de apuestas que operaban sin autorización del regulador nacional. Días después, fue el turno del Banco Central de Argentina de ordenar a los bancos y billetteras virtuales impedir operaciones financieras de páginas web de apuestas ilegales. En México, hasta el momento, nada ha sido impulsado en este sentido. Ni en contra de las maquinatas ilegales que encontramos, a la vista de todos, en miles de pequeños negocios en nuestro país, ni tampoco en contra de las páginas clandestinas que pululan con toda impunidad en el ciberespacio.

Mirando al futuro con confianza

¡Buena voluntad y entusiasmo, no nos hacen falta! Día a día, AIEJA y sus socios trabajamos para cohesionar esta muy noble Industria del Juego en México y acompañar a decenas de empresarios en sus negocios para que sigan creciendo y mejorando sus productos, al amparo de la ley. La transición gubernamental que viviremos en unas pocas semanas, es una nueva oportunidad para construir el segundo piso de nuestro sector, mirando con confianza hacia el futuro.

ENTREVISTA



KUSHKI

LA ENTREVISTA



Con
FERNANDO
López Lacroix

Socio recientemente afiliado a AIEJA, Kushki viene a enriquecer la oferta de servicios que, hasta el momento, encontrábamos en el seno de la asociación. Y para entender con mayor detalles el interés que esta empresa socia pueda despertar entre los integrantes del gremio, fuimos al encuentro de Fernando López Lacroix, Country Manager de Kushki México, quién nos atendió de maravilla.

Fernando cuenta con más de 30 años de experiencia en la industria de pagos. Es ingeniero industrial de la Universidad Anáhuac de México. Durante 15 años, lideró el equipo de Latinoamérica de Verifone, donde desarrolló la presencia y penetración de la empresa a nivel regional.

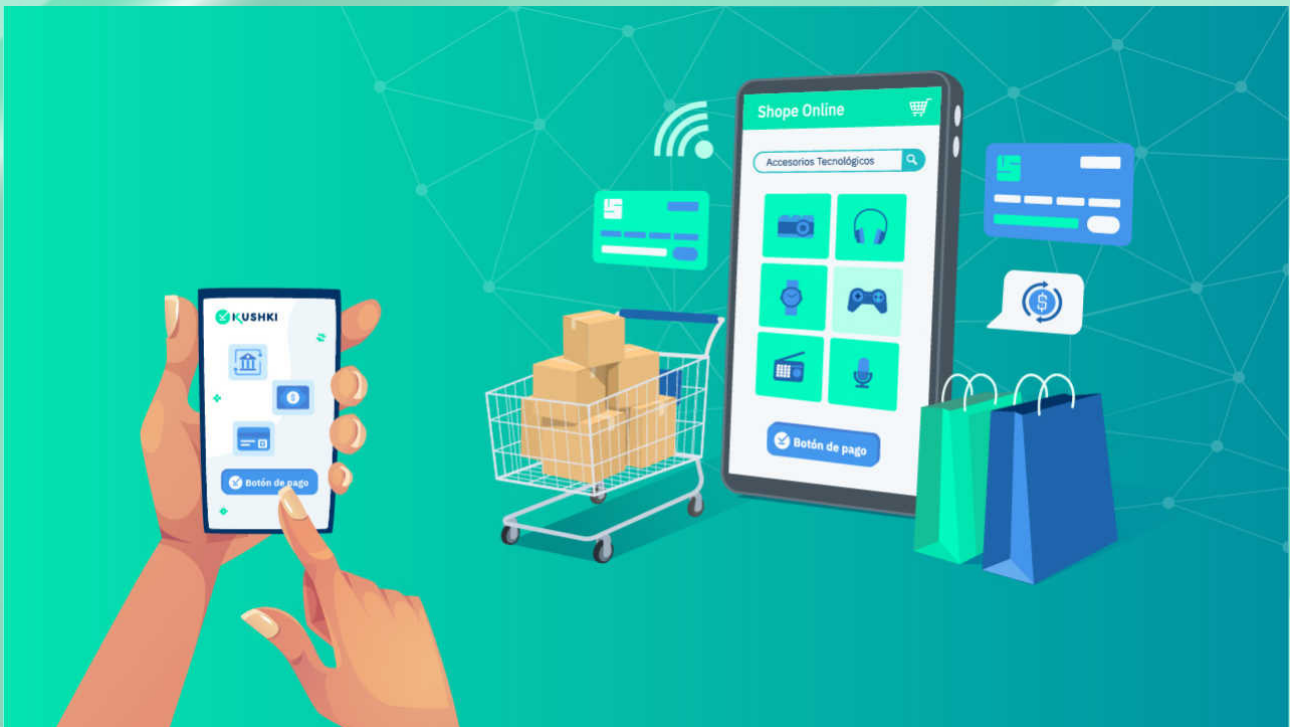
Además, Fernando López cuenta con un extenso historial en la industria de servicios financieros y, a lo largo de su trayectoria, se ha destacado como

un fuerte profesional capacitado en negociación, banca, pagos electrónicos y alianzas estratégicas, así como en mentoría de equipos de alto rendimiento e implementación de estrategias.

Antes de ser nombrado Country Manager, el ejecutivo era Vicepresidente de Ventas en Billpocket, la empresa recientemente adquirida por Kushki.

LA ENTREVISTA

AIEJA Magazine: Con la digitalización acelerada de muchos ámbitos de nuestras vidas, nos hemos acostumbrado a la inmediatez en las respuestas de los servicios que requerimos y al uso de los plásticos para realizar los pagos correspondientes. Sin embargo, aunque el consumidor lo vea como un simple trámite, detrás de bambalinas se necesitan complejas herramientas para permitir estos procesos de pagos. Kushki es una de



estas herramientas, hoy disponible para el mercado mexicano. ¡Háblenos de Kushki! ¿Cómo definiría su empresa, en qué países están asentados y qué servicios ofrecen para el mundo del Gaming en particular?

Fernando López Lacroix: Kushki es una empresa líder en soluciones de pagos digitales para América Latina. Definimos nuestra empresa como el puente que facilita la realización de transacciones seguras y eficientes entre empresas y consumidores, impulsando la inclusión financiera en la región.

Tenemos presencia en México, Ecuador, Colombia, Perú y Chile, y nuestra misión es transformar la experiencia de pagos a través de tecnología avanzada enfoque local.

Específicamente para el mundo de los juegos y apuestas, ofrecemos soluciones especializadas entre la que se incluyen pasarelas de pago optimizadas para transacciones rápidas y seguras, integración de múltiples métodos de pago, y herramientas para gestionar transacciones o pagos recurrentes y monetización en plataformas de juego. Nuestro objetivo es garantizar que la experiencia de usuario sea fluida, rápida y segura, adaptada a las necesidades específicas del sector y mercado.

AM: Algunos de nuestros socios operan desde distintos países del orbe y pueden necesitar, en sus operaciones cotidianas, hacer uso de diferentes divisas. ¿Responde Kushki a este tipo de retos?

FLL: Sí, en Kushki somos expertos en pagos transfronterizos y nuestra condición



de adquirente regional no bancario nos permite manejar transacciones en múltiples divisas. Nuestra plataforma permite a las empresas operar en diferentes países de América Latina con facilidad, adaptándose a las necesidades de cambio de divisas y facilitando pagos en la moneda local de cada región. Esto permite a nuestros socios manejar operaciones internacionales de manera eficiente y segura, simplificando el proceso de transacciones y reduciendo la complejidad operativa.

AM: El mercado específico del iGaming en general y de las apuestas deportivas en particular, es muy competido en la actualidad y los operadores, para retener a sus clientes, buscan mejorar constantemente sus procesos. La velocidad en los pagos y la simplificación de los procesos son fundamentales para la tranquilidad del usuario, su retención y posterior fidelización.

FLL: En Kushki entendemos la importancia de la velocidad y simplicidad en el sector de iGaming. En la empresa hemos desarrollado herramientas como nuestra

pasarela de pagos de alta velocidad y soluciones de procesamiento en tiempo real que permiten realizar transacciones instantáneas, reduciendo el tiempo de espera de los usuarios. Además, ofrecemos integraciones simplificadas y soporte para pagos recurrentes, que ayudan a optimizar la experiencia del usuario y fomentar la fidelización.

Al cierre de 2023, México ocupó el tercer lugar en términos de volumen en apuestas deportivas con un valor de procesamiento estimado en 4,000 millones de dólares, colocándolo detrás de Brasil y Colombia. Entre los desafíos que enfrenta el mercado mexicano para ocupar un puesto superior está el bajo nivel de bancarización que limita el uso de métodos de pago digitales en este tipo de juegos y el uso de efectivo.

AM: Quién dice mundo digital, dice ciberdelincuencia. ¿Cómo aborda Kushki la ciberseguridad y qué herramientas ofrece para sus clientes?

FLL: La ciberseguridad es una de nuestras prioridades en Kushki. Implementamos una serie de medidas avanzadas que nos ayudan a proteger los datos y

transacciones de nuestros clientes. Estas incluyen encriptación de datos, autenticación multifactorial, monitoreo continuo de transacciones para detectar actividades sospechosas y cumplimiento con estándares internacionales de seguridad. De igual forma, ofrecemos herramientas de prevención de fraudes y sistemas de detección en tiempo real que usan tecnologías como machine learning e Inteligencia Artificial generativa para garantizar que nuestras soluciones sean seguras y confiables.

AM: Como bien sabe, la Industria del Juego está calificada, por normas internacionales, entre las “actividades vulnerables” al lavado de activos, no obstante, el hecho de que, en nuestro país, la prevención y vigilancia parecen haber sido eficaz hasta el momento. Este delicado tema ha conllevado una relación muy ríspida con las instituciones bancarias nacionales. ¿Reduce o minimiza Kushki estas fricciones?

FLL: En Kushki estamos comprometidos con la realización de mejores prácticas en prevención de lavado de activos. Nuestra plataforma cumple con regulaciones internacionales y locales en materia de prevención de delitos financieros.



Además, implementamos mecanismos de monitoreo y reporte que ayudan a las empresas a cumplir con las normativas y reducir las fricciones con las instituciones bancarias. Trabajamos para ofrecer un entorno de pagos seguro y conforme a las leyes, facilitando la relación con los bancos y contribuyendo a un mercado más transparente.

AM: Mucho nos hemos enfocado en las transferencias para apuestas deportivas y otras actividades online, pero si tengo un casino físico, ¿me puede ayudar Kushki a mejorar mis procesos internos como pagos de nómina y/o pagos a proveedores, además de facilitar las actividades mismas de mi sala?

FLL: Justamente en Kushki queremos ir más allá del entorno digital y también ofrecemos soluciones para optimizar procesos internos en negocios físicos, como los casinos, a quienes podemos ayudar a mejorar la gestión de pagos de nómina, a proveedores y otras operaciones financieras. Nuestras herramientas incluyen soluciones de pagos seguras y eficientes que facilitan las transacciones internas y mejoran la eficiencia operativa.

AM: A diferencia del e-comercio en general, ¿presenta el mundo del juego en línea y de las apuestas retos particulares?

FLL: Sí, el mundo de los juegos en línea y las apuestas presenta retos específicos. Estos incluyen la necesidad de realizar transacciones en tiempo real, manejo de grandes volúmenes de pagos, la integración con múltiples métodos de pago, y el cumplimiento de regulaciones estrictas en materia de seguridad y prevención de fraudes.

En Kushki entendemos estos retos, que se suman a las regulaciones distintas en cada país, y ofrecemos soluciones adaptadas a las necesidades del sector para garantizar una experiencia de usuario fluida y segura.

AM: ¿Cómo vislumbra la evolución del mundo financiero a mediano y largo plazo? ¿Está el efectivo condenado a desaparecer en un país como el nuestro que tiene una tasa de bancarización todavía frágil?

FLL: La evolución del mundo financiero apunta hacia una mayor digitalización y adopción de pagos electrónicos. Aunque el efectivo sigue siendo importante en muchos países, es probable que la tendencia hacia los pagos digitales incremente.

En Kushki creemos que la bancarización y la inclusión financiera mejorarán con el tiempo, y que los pagos digitales jugarán un papel clave en el proceso. A medida que se desarrollen más soluciones accesibles y seguras, es probable que la adopción de pagos digitales aumente, reduciendo la dependencia del efectivo.

Acerca de Kushki:

Kushki es la paytech de procesamiento integral de pagos, con cobertura regional. Conecta a LatAm con pagos y le brinda a las empresas de la región las herramientas tecnológicas para reducir los costos y la complejidad de las transacciones, al mismo tiempo que mejora las tasas de aceptación y reduce los fraudes. Al ser agregador, gateway y adquirente regional no bancario, Kushki tiene un rol clave en el ecosistema de pagos. En 2022, Kushki complementó su portafolio, al adquirir la empresa mexicana Billpocket, enfocada en empoderar a los negocios con soluciones tecnológicas de pagos con tarjeta presente desde cualquier Smartphone o Tablet y así ser más competitivos en el mercado.

GAT[®]

GAMING & TECHNOLOGY CARIBE CANCÚN MÉXICO

NOVIEMBRE 27 & 28 / 2024

EXPOSICIÓN
ACADEMIA
NETWORKING



www.gatexpo.net / marketing@gatexpo.net





IV CONVENCION INTERNACIONAL DE JUEGO CON APUESTA

MARZO 12, 13 Y 14 DE 2024 **CDMX** MÉXICO

Por cuarta ocasión, los principales actores de la Industria del Juego en México se dieron cita en la Convención Internacional del Juego, organizada por AIEJA y celebrada, este año, en el Hotel Camino Real – Santa Fe, de la Ciudad de México.

Mesas de debates, análisis y ponencias se sucedieron, permitiendo un intenso networking entre todos los ejecutivos presentes. El evento, que reunió a más de 300 participantes provenientes de 22 países, culminó su programa con un espectáculo de Lucha Libre de la AAA, que vino a recargar las energías de todos los asistentes.

En su sesión de clausura, el representante del Consejo Coordinador Empresarial –CCE–, Armando Zúñiga, subrayó “la importancia de la Industria del Juego en la economía mexicana” y reiteró “la apremiante necesidad de definir una real Política de Estado en esta materia, que ofrezca a nuestros inversionistas y empresarios, seguridad jurídica que nos permita proyectarnos a mediano y largo plazo”.

Y para cerrar el evento, se dio a conocer la Declaratoria que reproducimos a continuación.





**IV CONVENCION INTERNACIONAL
DE JUEGO CON APUESTA**
MARZO 12, 13 Y 14 DE 2024 • CDMX • MÉXICO

12·13·14
MARZO - 2024

Hotel Camino Real | SANTA FE, CDMX



DECLARATORIA DE MÉXICO 2024

Nosotros participantes a la IV Convención Internacional del Juego en la Ciudad de México, convocada y organizada por la Asociación de Permisarios, Operadores y Proveedores de la Industria del Entretenimiento y Juego con Apuesta en México, A.C. -AIEJA-, los días 13 y 14 de marzo de 2024, manifestamos, tras estos dos días de trabajo, lo siguiente:

1. La Industria del Juego en México, reconocida y supervisada por la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección General de Juegos y Sorteos, se encuentra en plena expansión y con un número creciente de operadores y proveedores nacionales e internacionales, tanto en su segmento de juego físico ofrecido en los casinos de nuestro país, sino también en lo que se refiere a la vertical digital. Preocupados por desarrollarnos en un contexto de legalidad y seguridad jurídica apropiada a la realidad que vivimos, urgimos a las dos cámaras que integran el Poder Legislativo en nuestro país, analizar y, en su caso, aprobar una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos para dejar sin efecto la vigente que data de 1947.

2. A su vez, pedimos de la manera más respetuosa, el diseño de una reforma fiscal integral que respete la justa proporcionalidad de las contribuciones hacendarias de nuestra Industria, concentrándose en un único impuesto federal, etiquetado como tal, para que sea distribuido posteriormente a Estados y Municipios que tengan salas de juego en su territorio y/o que se consideren como prioritarios por las razones que se establezcan.

3. Invitamos al Poder Ejecutivo, a través de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, redoblar esfuerzos para luchar contra el juego ilegal, tanto físico como digital, y emprender una real campaña para retirar de todos los municipios de nuestra República, las máquinas de juego que se encuentran fuera de los casinos reconocidos por la Secretaría de Gobernación, conforme a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 18 de enero de 2016.

4. Reiteramos, como Industria, nuestra plena disposición por trabajar de manera coordinada y permanente con el ente regulador de nuestra actividad, la Dirección General de Juegos y Sorteos, a manera de fortalecer esta actividad económica que genera empleos directos e indirectos, dignos y bien remunerados, para alrededor de 200 mil familias mexicanas.

5. Nos comprometemos, como empresarios de este sector, seguir trabajando en pro de la unión gremial, sobre bases de legalidad plena, de lucha contra el blanqueo de activos conforme las normas vigentes a nivel nacional e internacional, además de desarrollar nuestros negocios incorporando las mejores prácticas aceptadas mundialmente en cuanto a juego responsable.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Discriminación del Sistema Financiero Mexicano a la Industria del Juego

Por Giampiero Bellucci Díaz Infante*

La industria del juego y casinos en México ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, consolidándose como una importante fuente de entretenimiento y empleo en el país; sin embargo, enfrenta numerosos desafíos, entre los cuales destacan la falta de acceso a financiamiento formal y la discriminación por parte de las entidades que componen el sistema financiero mexicano. Estos problemas limitan su capacidad de expansión y sostenibilidad, afectando no solo a las empresas involucradas, sino también a la economía en general y a los participantes directos e indirectos de la industria.

A pesar de su importancia económica, la industria del juego en México enfrenta serios obstáculos para obtener acceso a financiamiento formal que principalmente derivan de una percepción negativa y prejuicios asociados con las actividades de juego, lo que lleva a las instituciones financieras a considerarla como una actividad de alto riesgo por estar catalogados como actividades vulnerables.

La regulación de actividades vulnerables, incluyendo la industria del juego, está diseñada para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y es supervisada principalmente por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV),

y otros organismos regulatorios, que aunque genera una alta carga regulatoria y de cumplimiento para la industria del juego, ha propiciado la adopción de prácticas y políticas altamente rígidas y benéficas en la operación diaria que le dan a la industria transparencia financiera y son indicadores que deberían facilitar los procesos de acceso a financiamiento formal.

La falta de acceso a financiamiento formal limita la capacidad de los participantes de la industria del juego para expandir sus negocios, realizar mejoras en sus instalaciones y competir eficazmente en el mercado, siendo que este obstáculo afecta desde permisionarias y operadoras hasta importadores y proveedores de máquinas, así como cualquier empresa que se beneficie directamente de la industria del juego, obliga a la industria a incurrir en autofinanciamiento o recurrir a alternativas costosas y menos seguras para hacerse de recursos.

Riesgos y Consecuencias Negativas

Identificamos las siguientes como las principales consecuencias negativas de la falta de acceso a financiamiento y la discriminación por parte del sistema financiero a la industria del juego:



- **Impacto en Competitividad.** La imposibilidad de acceder a financiamiento formal limita la capacidad de inversión. Esto se traduce en una menor competitividad entre los participantes de la industria que tienen una menor capacidad de autofinanciamiento que otros. Esta falta de inversiones en infraestructura, tecnología y capacitación también reduce la calidad del servicio, lo que puede llevar a una disminución en el número de clientes y finalmente en los ingresos.

- **Impacto en la Generación y Sostenibilidad del Empleo.** La industria del juego es una importante fuente de empleo en México; sin embargo, si no se tiene acceso a los recursos necesarios para mantener y generar mayor crecimiento, generar o mantener empleos directos se torna difícil, ésto sin mencionar la afectación a empleos indirectos en sectores relacionados como el restaurantero, hotelería, la seguridad y el transporte.

- **Reducción de Ingresos Fiscales.** La falta de crecimiento en la industria del juego también impacta negativamente en los ingresos fiscales del gobierno. Menos ingresos de los operadores de juegos se traducen en menos impuestos recaudados, lo que afecta la capacidad del gobierno para financiar programas sociales y de infraestructura.

- **Mercado Secundario de Financiamiento más Costoso.** Al existir una necesidad de financiamiento que es negada por los actores del sistema financiero formales, se genera un mercado secundario que otorga crédito a los participantes de la industria en condiciones mucho más gravosas que las condiciones de mercado, obligando a la industria a tener costos por intereses más altos de lo normal y a sobregarantizar estos créditos.

Áreas de Oportunidad

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar medidas que mejoren el acceso a finan



ciamiento y reduzcan la discriminación contra la industria del juego como lo son:

- **Transparencia y Comunicación sobre Cumplimiento Regulatorio.** Abrir un canal de comunicación con las principales asociaciones del sistema financiero mexicano, como lo son la Asociación de Bancos de México (AMB), la Asociación Mexicana de Fondos de Inversión (AMFI) y la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP) para explicar que actualmente la industria implementa y cumple con medidas efectivas de control y transparencia impuestas por diversas autoridades reguladoras, la cual mitiga los riesgos percibidos y debería fomentar la confianza de los otorgantes de financiamiento.

- **Educación y Sensibilización.** Es importante llevar a cabo campañas de educación y sensibilización dirigidas tanto a las instituciones financieras como al público en general. Estas campañas deben destacar la importancia económica de la industria del juego y los esfuerzos realizados para cumplir con las regulaciones y garantizar la transparencia. Al cambiar la percepción de la industria, se puede reducir la discriminación y facilitar el acceso a servicios financieros.

- **Acceso a Medios de Financiamiento con Procesos de Validación Rígidos.** Además de sensibilizar y educar al público en ge-

neral y a los participantes del sistema financiero, es importante considerar que además de las alternativas tradicionales de financiamiento, el sistema financiero mexicano podría dar acceso a la industria a medios de financiamiento cuyos procesos de validación para su otorgamiento se aseguren del estricto cumplimiento de la regulación de actividades vulnerables como lo son la emisión de deuda o los mecanismos de financiamiento del sector FinTech.



**El Lic. Giampiero Bellucci Díaz Infante, es abogado en la industria del juego en México, participando como Director Jurídico de la permisionaria Cesta-Punta Deportes y DR Gaming Technology, proveedora de sistema de administración y soluciones integrales para casinos y Otium México, importadora y proveedora de máquinas de juego.*



A lo largo de los últimos meses, diferentes especialistas han ofrecido a nuestros lectores sus respectivos análisis del Decreto del Ejecutivo Federal que vino, el 16 de noviembre de 2023, a modificar el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, impactando de manera severa la percepción internacional del mercado mexicano del juego y sacudiendo fuertemente a las empresas de nuestra Industria que operan en la actualidad en nuestro país.

El pasado 17 de julio, los abogados del despacho Lazcano Sámano, S.C. ofrecieron, a través del portal de SBC Noticias , nuevos insumos a la discusión, con un interesante análisis acerca de la figura jurídica del “Operador”, golpeada repentinamente por el mencionado decreto.

Agradeciendo profundamente a nuestros colegas de SBC y al Lic. Alfredo Lazcano, Presidente del despacho jurídico autor del texto, quién nos autorizó reproducirlo, les compartimos este interesante artículo que, de manera muy precisa, viene a esclarecer muchas preguntas que pudiéramos hacernos en torno del concepto de operador.

Desmenuzando la calidad jurídica de la figura del “Operador” en México



*Lic. Alfredo Lazcano,
Presidente de Lazcano Sámano, S.C.*

Tal vez uno de los conceptos reconocidos por el marco legal mexicano de juegos con apuesta, que mayor confusión causa en otros países, es el de operador.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, operador se define como alguien “que opera”, mientras que operar significa “realizar” o “llevar a cabo algo” y, entre otros, es sinónimo de “trabajar”, “actuar”, “ejecutar” y “funcionar”.

Ahora bien, dentro del sector de juegos, la palabra se utiliza para hacer referencia a las empresas que operan casinos, ya sean físicos u online. Y sí, es el significado correcto. Asimismo, si para operar casinos se requiere de un permiso o licencia, presuponemos que será aquel que cuente con la licencia para operar casinos. Ésta es precisamente la base que determina el concepto de operador. Por ejemplo, observamos que el artículo 65 de la legislación en el ámbito de juegos con apuestas y loterías del Reino Unido define “licencia de operación” (en inglés, operating license) a toda aquella autorización para que el licenciatarío, entre otras actividades inherentes a nuestro sector, opere casinos.

Así las cosas, en un contexto de juegos con apuesta, en general, es posible utilizar indistintamente los términos licenciario y operador, ya que un licenciario es quien cuenta con una licencia para operar, y operador es quien opera con licencia. En realidad, se trata de una sola y de la misma persona.

¿Qué sucede en México? Por un lado, el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (“Reglamento”) conceptualiza la figura de licenciario bajo el término jurídico “Permisionario”, entendiendo este último como la persona o entidad a quien se le otorga un permiso para operar juegos con apuestas. Por otro lado, en su texto original del 2004, el Reglamento introdujo la figura o estatus legal de “Operador” para referirse no a quien opera con un permiso, sino a un tercero que, previa autorización por parte de la Secretaría de Gobernación (“SEGOB”), puede explotar el permiso de un Permisionario de manera conjunta con éste. En este sentido, en el caso mexicano, Operador ya no es simplemente quien opera con licencia, sino que se trata de un estatus regulatorio distinto.

Los Operadores después del Decreto que reformó el Reglamento en México

Probablemente no hay quien lea estas líneas y no haya leído o escuchado ya que el 16 de noviembre del 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó el Reglamento.

Entre otras disposiciones regulatorias, el Decreto eliminó del artículo 3 la fracción XIII del Reglamento que definía la figura de Operador como la “sociedad mercantil con la cual el [Permisionario] puede contratar o asociarse para explotar su permiso, en términos de los dispuesto en este Reglamento]”.

Más aún, el Decreto derogó el artículo 30 que constituía el fundamento legal para la existencia de Operadores, el cual a la letra establecía que “el [Permisionario] deberá solicitar autorización a la [SEGOB] para explotar su permiso en unión de un [Operador] mediante algún tipo de asociación en participación, prestación de servicios o convenio de cualquier naturaleza [...]”.

Pese a que el Decreto derogó las disposiciones reglamentarias antes mencionadas, en su artículo Cuarto Transitorio el Decreto estableció que “los derechos de las personas [Operadoras] respecto de establecimientos que actualmente se encuentran en funcionamiento continuarán surtiendo sus efectos hasta la conclusión de la vigencia de los permisos que originaron (SIC)[...]”; es decir, la figura de Operador fue eliminada del marco legal, pero no así de la realidad jurídica.

Prácticamente, todos los Permisarios y muchos de sus Operadores se inconformaron con el Decreto e hicieron valer una acción constitucional que en México se le conoce como juicio de amparo (“Amparo”). En pocas palabras, uno de los efectos que persigue el Amparo es que una reforma no resulte aplicable a quien obtenga una resolución favorable.

Consecuencias de hecho y de derecho para el operador

Ciertamente pareciera que estamos frente a dos sistemas jurídicos distintos. Uno en el que no existen Operadores y otro en el que sí. Como explicamos en líneas previas, formalmente, la legislación de juegos y sorteos de México vigente ya no faculta a la SEGOB para autorizar nuevos Operadores, pero dada la excepción del artículo Cuarto Transitorio precitado, los más de 80

Operadores autorizados con anterioridad a la publicación del Decreto siguen teniendo derechos de explotación sobre los permisos de los Permisarios con los que trabajan, y continuarán teniéndolos hasta en tanto dichos permisos se mantengan vigentes.

Lo anterior se torna todavía más complejo, en virtud de que como consecuencia del Amparo que promovieron cada uno de los Permisarios y Operadores, es posible que llegue un momento en que haya Operadores que cuenten con resoluciones de Amparo favorables que les permitan renovar sus autorizaciones —e incluso habrá quienes no cuenten con esta protección constitucional—, lo que crearía un tercer y un cuarto sistema de clasificación en el que, sin existir fundamento reglamentario, tendríamos, cuando menos: (i) Operadores que fueron autorizados en el pasado por SEGOB, cuyos permisos no han vencido; (ii) Operadores cuyos permisos vencieron y mediante un Amparo pudieron

renovar su autorización; (iii) Operadores nuevos que se autoricen como consecuencia de una orden judicial proveniente de un Amparo favorable; y (iv) Operadores cuyos permisos vencieron y no cuentan con resolución de Amparo favorable.

Lo anterior será todavía más difícil de comprender para los grupos empresariales extranjeros que estén interesados en ingresar al mercado mexicano y entiendan el término operador únicamente como aquel que opera con permiso, lo que, sin duda alguna, puede inhibir inversiones e inevitablemente afectar la actividad económica de México en el sector de juegos y sorteos.

Esperamos que estas consecuencias sean visibles para quien, a partir del próximo 1 de octubre de 2024, se encuentre a cargo de la Secretaría de Gobernación y pueda tomar acciones que, a través de una regulación actualizada, responsable y más eficaz, contrarresten los daños ocasionados a la industria del juego por la publicación del Decreto.





**8^a CUMBRE
IBEROAMERICANA
DEL JUEGO**

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024, San Juan de Puerto Rico fungió como el anfitrión de la octava Cumbre Iberoamericana del Juego, cita habitual para la mayoría de los Reguladores de nuestro continente y de la península ibérica. Este año, el evento, organizado por Jak Comunicación, se enfocó en las “Perspectivas del Juego en LATAM”, reuniendo a autoridades del juego de Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico, Perú, Ecuador, Colombia, Chile, el estado de Paraná en Brasil y el de Buenos Aires, en Argentina.

La voz del gremio de México fue escuchada a través del Presidente de AIEJA, Miguel Ángel Ochoa Sánchez, quien moderó la única mesa del evento que abrió puerta a la Iniciativa Privada. Enfocada en el análisis del impacto del juego online en los casinos presenciales,

así como las perspectivas del sector a mediano y largo plazos, la mesa permitió escuchar las experiencias de Manuel del Sol, Director General de Novomatic para Colombia, Centroamérica y el Caribe, así como la de dos operadores de casinos locales, Ismael Vega, Director General de Casino Metro y Sigfrido de Jesús, Gerente General de Casino del Mar del mismo San Juan.

Para cerrar esta 8ª Cumbre, los reguladores manifestaron su interés en pronunciarse sobre la importancia de continuar construyendo una visión estratégica del sector de los juegos de suerte y azar en Iberoamérica, compartiendo las buenas prácticas entre los países referentes y expertos en temas de la cadena de valor de la industria, así como aunar esfuerzos frente a las problemáticas comunes para fortalecer la presencia institucional ante otros sectores influyentes, tales como el sector financiero. Al respecto, se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- El Sector de Juegos de Suerte y Azar en Iberoamérica ha contribuido y sigue contribuyendo en muchos de nuestros países mediante la recaudación de las rentas generadas con destinaciones específicas en programas públicos sociales o gubernamentales. Es un sector que genera empleo e impulsa la economía.

- En los últimos años ha enfrentado importantes desafíos que la impulsan a avanzar abordando nuevos temas y diseñando acciones tendientes a dar sustentabilidad a la industria. En este contexto es importante señalar los siguientes temas: el efecto que tuvo la pandemia en toda la industria, que en todos nuestros países obligo al cierre de muchos de los casinos físicos mermando los ingresos de la industria y sus aportes impositivos, los que recién en el año 2023 están tendiendo a recuperarse, esto a su vez gatillo un crecimiento exponencial del juego online, el que en la mayoría de las jurisdicciones aún no está regulado o bien en proceso de regulación, con la excepción de las jurisdicciones de Portugal (2015), Colombia (2017), Panamá (2020), Argentina (2021) y Perú (2023).
- En el contexto previamente señalado, el proceso de lucha contra la ilegalidad, ya no sólo está en el frente del juego físico, sino que aparece de manera inminente, en el juego online, aquí es posible identificar distintas situaciones plataformas de juego online que estando





reguladas en otros mercados operan de manera ilegal en jurisdicciones donde el mercado no está regulado, aprovechando la ventaja de capturar una base de clientes que una vez que la industria se regule les genere una ventaja competitiva, plataformas que tienen un patrón de acción que supone entrar a operar mientras no se regule impuestos y que una vez que se regula el mercado se van de la jurisdicción y plataformas que claramente son una estafa y que luego de capturar ingresos desaparecen. En este contexto avanzar en la regulación de este mercados se constituye en un imperativo para toda la región iberoamericana donde son fundamentales las iniciativas de regulación como el principal generador de resultados para ofrecer al público una oferta legal y competitiva en el mercado, que resguarde la fe pública, que proteja a los niños, niñas y adolescentes, que proteja la salud de los jugadores, que internalice las externalidades negativas, que pueda asegurar el origen de fondos y que resguarde debidamente

acciones de prevención del lavado de activos y que garantice el debido pago de impuestos. Así como brindar seguridad a los inversionistas formales, evitando la competencia desleal por parte de operadores ilegales.

- Asumir como objetivo estratégico común en Iberoamérica liderar acciones encaminadas a la consolidación del juego legal, responsable y sostenible, tanto físico como online, como una estrategia de entretenimiento dirigida al jugador; sobre el cual se desarrollan acciones informativas que permiten la puesta en marcha de programas de juego responsable, coordinados entre los reguladores y operadores de la actividad.
- La era digital genera cambios importantes en las modalidades de juego, donde el juego en los casinos físicos se ve desafiado a repensar su oferta de valor. En tanto que el online se proyecta se proyecta como un mercado en crecimiento en el sector. En este sentido, las jurisdicciones reiteran el interés y sus mejores esfuerzos para regular o reno

var sus reglamentaciones, para fortalecer y ampliar el portafolio de juegos en cada jurisdicción. Entendiendo que las lógicas del juego online, nos enfrentan al desafío de comprender la estructura de incentivos de la economía digital y los modelos de negocio asociados a esta.

- Los modelos de gestión y la imagen del sector tienen relación directa con los procesos de fiscalización y control, los cuales toman gran importancia en cada jurisdicción en aras de fortalecerlos y consolidar la actividad del juego vigilada permanentemente por los reguladores. Procurando mantener debidamente informada a la sociedad y conservando la buena reputación sobre la actividad de juego que es altamente regulada. En este sentido los métodos y herramientas de la fiscalización aplicados a la industria del juego online, dada la gran cantidad de información que se dispone, obligan a pensar y estructurar un modelo de fiscalización que sea capaz de ir identificando los principales riesgos de esta industria y evaluar de manera adecuada la capacidad institucional para enfrentar estos desafíos. En este contexto la experiencia de los países que ya han regulado este mercado es un aporte que transversalmente puede aportar a aquellos que están avanzado en ese proceso

- Fomentar las acciones encaminadas a la prevención y control sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo

(coordinación supranacional), construyendo la profesionalización del sector fomentando una imagen positiva con alto impacto reputacional entre las demás industrias, recordando que las empresas deberán evitar que la actividad de juegos sea empleada para propósitos ilícitos. En el marco de las apuestas, el resguardo de la integridad de las mismas se constituye en un objetivo primordial.

Finalmente, los participantes emitieron un Pronunciamento Conjunto que reproducimos íntegro a continuación.

Pronunciamento Conjunto de la 8ª Cumbre Iberoamericana del Juego ‘Perspectivas del juego en Latam’

1. Es necesario promover la gestión de conocimiento en cada jurisdicción y entre las entidades reguladoras presentes que contribuya a replicar las mejores prácticas en cada jurisdicción. Sobre el particular, se acordó la necesidad de implementar mecanismos institucionalizados de cooperación estable que permitan un intercambio de información de utilidad para el desarrollo de la actividad regulatoria: descripción del mercado, cargas impositivas, caracterización del sector en cada país, buenas prácticas para promover el juego legal y responsable, recaudación y lecciones aprendidas. De manera que se cuente con una radiografía de las principales características de la industria del juego físico y online en Iberoamérica.

Los reguladores, con la finalidad de consolidar y difundir la información y experiencias ganadas,

se comprometen a trabajar hacia el establecimiento de un catálogo conjunto de buenas prácticas que abarque ámbitos como la atracción de la demanda hacia la oferta legal del juego, la lucha contra el juego ilegal, la promoción del juego responsable, o la defensa de la integridad en el deporte, así como a incrementar el conocimiento de las herramientas disponibles para el aumento de la trazabilidad de la actividad, elemento esencial para el desarrollo de la actividad regulatoria.

Para estos efectos los reguladores de Argentina, Perú y Chile, propondrán al resto de los reguladores el levantamiento de la información clave para contar con un panorama global de la región iberoamericana. Asimismo, el resto de los reguladores nombrará a un coordinador de sus instituciones para poder proveer la data requerida. La próxima cumbre debiese presentar los resultados de este esfuerzo,

Asimismo, estamos comprometidos en promover la capacitación en nuestras organizaciones y en otras agencias estatales acerca del sector de juegos de suerte y azar.

2. Reconocemos la problemática que enfrentan los integrantes del sector en Latam para acceder al sistema financiero. Al respecto, consideramos necesario seguir comunicando de forma efectiva los avances importantes que cada país tiene en la regulación y control del juego para evitar la estigmatización y generar acercamientos con el sector bancario de manera conjunta, presentando la nueva realidad de los juegos de suerte y azar en Iberoamérica, las buenas prácticas en fiscalización, formalización y monitorización.

3. Las apuestas deportivas, presenciales y online, son una modalidad más de juegos que ahora inciden en nuestros países y requieren de acciones de prevención, detección y cooperación, así como de acuerdos de integridad en el deporte que permitan



evitar el fraude y garantizar su transparencia. Al respecto, las jurisdicciones que tienen mayores avances en asuntos de control y fiscalización y acuerdos de integridad en las apuestas deportivas ofrecen su cooperación para replicar dichas experiencias.

En este sentido, es necesario promover foros conjuntos entre reguladores, fuerzas de seguridad e instituciones públicas competentes, federaciones deportivas y asociaciones y/o empresas encargadas de la organización de las competiciones deportivas.

4. Confirmar el compromiso con la protección de los colectivos vulnerables y el incorporar como elementos esenciales de la regulación las políticas públicas a favor de la promoción de un juego responsable donde, además de impedir de forma efectiva la participación de los menores de edad, se potencien los instrumentos y herramientas que eviten el desarrollo de conductas de adicción al juego, así como el fomento de análisis y estudios encaminados hacia el conocimiento efectivo del impacto de problemática de las adicciones al juego en nuestras respectivas jurisdicciones.

5. Relevar la importancia de la coordinación supranacional para abordar los desafíos del juego online, pues si bien se regula a nivel de los distintos países y jurisdicciones, es una industria que opera con lógicas que no se vinculan con el territorio físico para funcionar. En este sentido, se reconoce que la cumbre es un espacio particularmente

privilegiado para aunar el conocimiento y la experiencia que las distintas jurisdicciones van acumulando y como desde la práctica y ensayo se van mejorando las acciones que los reguladores pueden desplegar.

6. Promover que los operadores y proveedores de la industria puedan en la próxima cumbre presentar su experiencia y la visión que ellos tienen de su participación en distintos mercados regulados, aportando con ello al proceso de conocimiento mutuo con miras a perfeccionar las normas y regulaciones que se desarrollan

7. Con el objetivo de coadyuvar a la constitución de un sector socialmente sostenible, trabajarán para incorporar dentro de sus políticas públicas iniciativas que vengán a incrementar la visibilidad y la aportación del sector a la sociedad, con especial atención al efecto de las iniciativas publicitarias en la construcción de la imagen social de la actividad.

*En San Juan, Puerto Rico,
hoy 15 de mayo de 2024.*



**8^a CUMBRE
IBEROAMERICANA
DEL JUEGO**

Geolocalización: Clave para el Éxito del Juego en Línea en Latinoamérica

Por Rosa Ochoa*



La geolocalización se ha consolidado como una herramienta indispensable en la industria del juego en línea, especialmente en América Latina, donde su impacto se extiende a múltiples niveles. Su capacidad para determinar la ubicación geográfica precisa de los usuarios ha revolucionado la forma en que las plataformas de apuestas en línea operan, personalizan sus servicios y garantizan el cumplimiento normativo.



La geolocalización opera a través de la recepción y procesamiento de señales emitidas por diversas fuentes, como satélites, torres de telefonía celular y redes Wi-Fi cercanas. Estas señales permiten triangular la posición exacta de un dispositivo o individuo en tiempo real.

Uno de los roles cruciales de la geolocalización es asegurar el cumplimiento de las regulaciones legales en la industria del juego. En América Latina, la legalidad de las apuestas en línea varía significativamente entre países. Por ejemplo, mientras que Colombia cuenta con un marco regulatorio sólido y ha experimentado un crecimiento notable en el sector, otros países como Brasil aún están en proceso de establecer una legislación clara.

La geolocalización permite a las plataformas como Betsson o Codere verificar que los usuarios se encuentren en jurisdicciones donde el juego en línea es legal, evitando así actividades ilícitas y protegiendo a los jugadores vulnerables. Además, ayuda a prevenir el fraude y las actividades sospechosas al identificar patrones de acceso inusuales o intentos de suplantación de identidad. Esto fortalece la seguridad de las plataformas y brinda confianza a los usuarios.

Personalización de la Experiencia del Usuario

La geolocalización permite a las plataformas de apuestas en línea adaptar sus servicios a las preferencias y necesidades específicas de los usuarios en cada región. Por ejemplo, una plataforma que opera en México podría ofre-

cer promociones relacionadas con eventos deportivos locales como la Liga MX, mientras que en Argentina podría enfocarse en el fútbol local y el rugby.

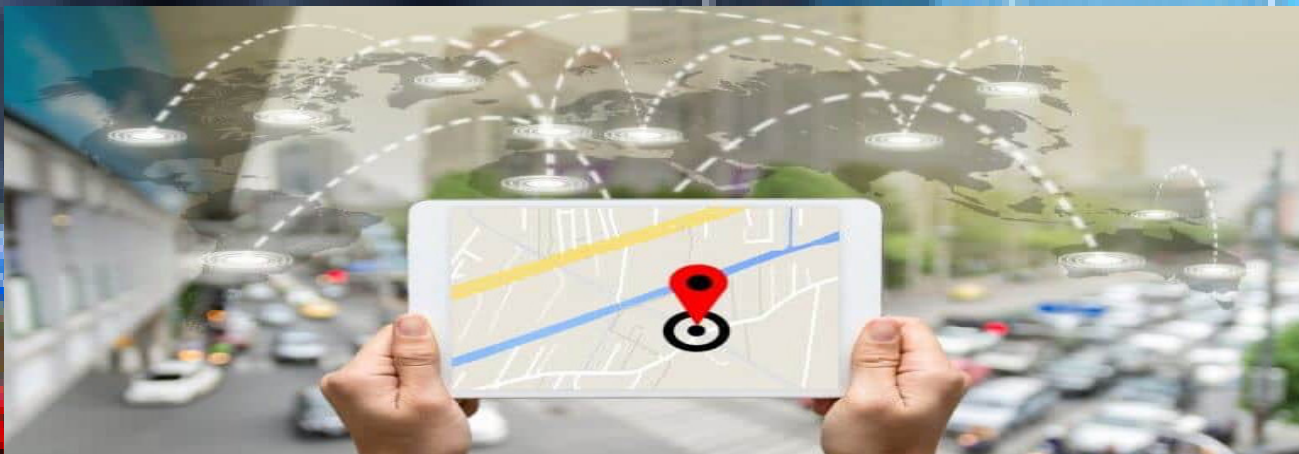
Además, la geolocalización permite ofrecer métodos de pago locales relevantes para cada país, como transferencias bancarias en Brasil o SPEI en México. Al personalizar la experiencia, las plataformas aumentan la satisfacción del usuario y fomentan la lealtad a largo plazo.

Optimización de Operaciones y Marketing

La geolocalización proporciona información valiosa sobre la ubicación geográfica de los usuarios, lo que permite a las plataformas optimizar sus operaciones y estrategias de marketing. Por ejemplo, si una plataforma identifica que la mayoría de sus usuarios en Colombia se conectan durante las noches, puede ajustar sus horarios de atención al cliente para brindar un mejor servicio en ese horario.

Los datos geográficos también pueden revelar preferencias regionales en cuanto a tipos de juegos. Por ejemplo, en Argentina, el póker en línea podría ser más popular que en otros países de la región. Con esta información, las plataformas pueden adaptar su oferta de juegos y promociones para satisfacer las demandas específicas de cada mercado.





Expansión a Nuevos Mercados

Al comprender la distribución geográfica de los usuarios y las tendencias de juego en cada región, las empresas pueden evaluar la viabilidad de ingresar a un nuevo país, determinar la demanda potencial y diseñar estrategias de marketing localizadas.

Si bien la geolocalización ofrece numerosas ventajas, también plantea desafíos y consideraciones éticas. La privacidad de los datos de ubicación es una preocupación importante, y las plataformas deben garantizar la protección de la información personal de los usuarios. Además, existe el riesgo de que la geolocalización se utilice para discriminar a ciertos grupos de usuarios o para restringir el acceso a servicios en función de la ubicación. Las plataformas deben ser transparentes sobre cómo utilizan los datos de geolocalización y deben evitar prácticas discriminatorias.

Protección del usuario durante el proceso de geolocalización.

Aunque la geolocalización personaliza las experiencias y funciones de las plataformas de juego, también plantea preocupaciones sobre la privacidad de los jugadores. Para garantizar la seguridad de los datos personales, se implementan diversas medidas técnicas y legales.

En primer lugar, las plataformas deben utilizar tecnologías de geolocalización que cumplan con los más altos estándares de seguridad y privacidad. Estas tecnologías obtienen la ubicación del usuario de manera precisa y segura, sin almacenar información personal innecesaria. Los datos recopilados se deben utilizar exclusivamente para fines de verificación de cumplimiento normativo y personalización de servicios, y no se deben compartir con terceros sin el consentimiento explícito del usuario.

Además, las plataformas implementan políticas de privacidad claras y transparentes que informan a los usuarios sobre cómo se recopilan, utilizan y protegen sus datos de ubicación. Estas políticas cumplen con las leyes de protección de datos aplicables en cada país de Latinoamérica, como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en México o la Ley de Protección de Datos Personales en Argentina.

Asimismo, las plataformas establecen mecanismos de control para que los usuarios puedan gestionar sus preferencias de privacidad y decidir qué datos desean compartir. Esto incluye la opción de desactivar la geolocalización o limitar el acceso a ciertos servicios basados en la ubicación.

La seguridad de los datos de los usuarios debe ser una prioridad constante para las plataformas de juego en línea, implementando medidas de

seguridad robustas, como el cifrado de datos, firewalls y sistemas de detección de intrusos, para proteger la información personal de los usuarios de accesos no autorizados y posibles ciberataques.

Además, las plataformas deben realizar auditorías periódicas de seguridad y privacidad para garantizar que sus sistemas y procesos cumplan con los estándares más altos de protección de datos. También se debe capacitar al personal sobre las mejores prácticas de seguridad y privacidad para minimizar el riesgo de errores humanos o fugas de información.

Conclusión

La geolocalización se ha convertido en una herramienta esencial para las plataformas de juego con apuestas en línea en América Latina. Su capacidad para garantizar el cumplimiento normativo, personalizar la experiencia del usuario, optimizar operaciones y facilitar la expansión a nuevos mercados la convierte en un activo invaluable.

Sin embargo, es fundamental que las plataformas utilicen la geolocalización de manera responsable y ética, protegiendo la privacidad de los usuarios y evitando prácticas discriminatorias. Al hacerlo, pueden aprovechar al máximo esta poderosa herramienta para impulsar su crecimiento y ofrecer una experiencia de juego segura y personalizada a los usuarios en toda América Latina.

**Rosa Ochoa es veterana en el medio, con más de 20 años de experiencia desarrollando planes de negocio y relaciones con clientes, gestionando la implementación de proyectos de tecnología para loterías y casinos, ejecutando procedimientos y procesos de compliance, además de coordinar el lanzamiento de juegos de lotería instantánea, electrónica y productos de apuestas online. Ha participado en las operaciones de las más destacadas compañías globales de la industria como IGT (GTECH), Scientific Games, Oberthur y Betstone entre otras. Desde hace un par de años, Rosa es columnista de AIEJA Magazine.*

A lo largo de su carrera profesional, ha creado estrategias para posicionar diversos productos y servicios de juego, tecnología, educación y entretenimiento, generando oportunidades B2B/ B2C.

Rosa es también coach certificada y apasionada de la generación de contenido para medios digitales. Su experiencia incluye el desarrollo e implementación de proyectos de responsabilidad social a través del voluntariado y con empresas socialmente responsables. / rosa.ochoa@me.com





Kushki entra al *juego* en LATAM

Con soluciones de pagos digitales y presenciales para que unifiques, simplifiques y expandas tu negocio con un mismo aliado



Seguridad



+ Medios de pagos



+ Integraciones



Aceptación



Mayores ventas

Visítanos en www.kushkipagos.com y conoce más sobre nuestras soluciones.